

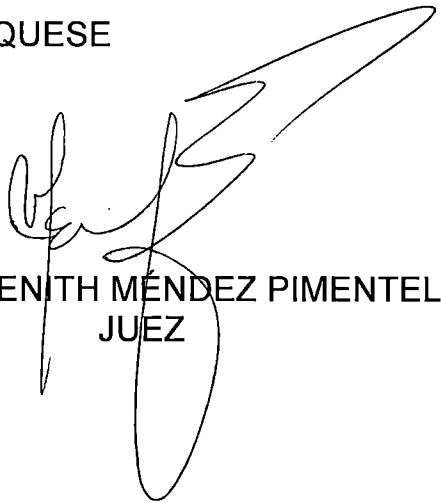
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., 23 MAR 2022

Imp. e Inv. Pat. 2020-0629

Teniendo en cuenta que fue programado el día 24 de noviembre de 2021 para llevar a cabo la toma de la prueba de A.D.N. a las partes dentro del presente proceso, se dispone:

Oficiar al instituto Nacional de Medicina Legal a fin de que informen si los señores CAYDERMAN GONZALEZ ROJAS, AURA MILENA AYALA SUSA, JAIRO MAURICIO CRISTANCHO y los menores J.S.C.A y J.M.C.L. asistieron a la toma de la prueba decretada; de ser así, se sirvan remitir el resultado de la misma.

NOTIFÍQUESE



MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ